



**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlfn. : (925) 87.92.01
Fax: (925) 88.21.12
ayuntamiento@elrealdesanvicente.es www.elrealdesanvicente.es

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018**

ALCALDE

D. Jorge Luis Martín Sánchez

CONCEJALES.

D. Julián Maqueda Maqueda.
D. Vicente de Oro Redondo.
D^a Susana Plasencia Cuadrado
D^a Florentina Ruiz Illán

SECRETARIO

D. Juan Francisco Rivas
Albaladejo.

En El Real de San Vicente y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12 horas del día 22 de Junio de 2018, se reúne el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Sr Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados. No asisten D^a Rocío Batres Fernández, D^a Alicia Juana García Morales, D^a M^a Alicia Sánchez Ramos y D^o Miguel Ángel Fuentes Gómez

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria a la que los Sres. Concejales fueron llamados en forma legal.

Abierta la sesión y comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2018.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 18 de mayo de 2018, cuyo borrador les fue entregado junto a la convocatoria para la presente Sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma. No planteándose ninguna observación, queda aprobada por unanimidad de todos los concejales presentes en el acto.



**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlfn. : (925)
87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
ayuntamiento@elrealdesanvicente.es www.elrealdesanvicente.es

**II.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRAS
Nº 3, DE RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA EN DIVERSAS CALLES, Y
DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR EL
CONTRATISTA ADJUDICATARIO DE LA OBRA.**

Dada cuenta de la certificación de obras nº 3, expedida en fecha 15 de Junio de 2018, por importe de Treinta y Tres Mil Setecientos Diez Euros con Cuarenta y Cuatro Céntimos (33.710,44€), suscrita por el Ingeniero Director de la Obra Dº Manuel Rey García, con la conformidad del contratista adjudicatario, correspondiente a las obras de Renovación de la Red de Abastecimiento de Agua en varias calles en el Real de San Vicente, y de la factura nº F18-84, de fecha 18 de Junio de 2018, por el mismo importe de 33.710,44€, expedida por la empresa adjudicataria, SAJA, CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.

Visto lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, el Pleno, por unanimidad de todos los concejales presentes, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar la certificación y la factura arriba referenciadas.

Segundo. Que se remita el presente acuerdo, junto a copia de la certificación y factura aprobada, así como los documentos justificativos del pago de la misma, al Grupo de Acción Local ADC-TIERRAS DE TALAVERA, a los efectos de justificar parte de la obra ejecutada con cargo al programa Leader para la Comarca de Talavera de la Reina, Sierra de San Vicente y la Jara (Exp. Nº L4502019204016)".

**III.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL
EJERCICIO 2017.**

El Sr Alcalde da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.



**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf. : (925)
87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
ayuntamiento@elrealdesanvicente.es www.elrealdesanvicente.es

Visto el informe favorable de Intervención emitido sobre ella, de fecha 23 de Marzo, y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 20 de Abril de 2018.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 11 de Mayo de 2018, y una vez explicados por el Sr Secretario-Interventor los datos más importantes que arroja la Cuenta General, se somete el asunto a votación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta, con los votos a favor de los cinco concejales del Grupo Socialista presentes en el acto, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la cuenta General del ejercicio 2017.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr Alcalde se levanta la Sesión, siendo las 12,30 horas del día de la fecha, de lo que como Secretario doy fe.